



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2500DGC-2022-0013516-EE-001
No. Caso: 381161
Fecha: 10-08-2022 10:05:20
TRD:
Rad. Padre: 2500DGC-2022-0009519-ER-000

Doctor
HENRY RODRÍGUEZ SOSA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL -
SEDE PRINCIPAL

Director
Carrera 30 n° 25 - 90 torre a pisos 11 y 12 - torre b piso 2
Bogotá, d.c., Bogotá d.c., Colombia
hrodriguez@catastrobogota.gov.co
buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co

ASUNTO: Traslado a oficio 0876 del 24-05-2022, en el marco de los procesos de pertenencia.

Respetado doctor:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, por medio de la presente nos permitimos dar traslado al oficio citado a continuación, el cual fue remitido por el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá; para que sea contestado en el marco de sus competencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ejerce como gestor catastral en la ciudad de Bogotá; por lo tanto, ha sido remitida al correo electrónico hrodriguez@catastrobogota.gov.co junto los anexos correspondientes.

| OFICIO | Radicado IGAC | N° de Proceso | Juzgado | Folio |
|--------------------|---|-------------------------|---------|-------|
| 0876 24-05-2022 | 2500DGC-2022-0009519-ER-000 CASO 381161 | 10014003019202000029600 | 19 | 2 |

Esta comunicación será copiada al Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá al correo electrónico cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS
DIRECTOR TÉCNICO



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



Dirección de Gestión Catastral

Anexo:

Copia: Juzgado 19 Civil Municipal De Bogota D.c.

Elaboró: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Proyectó: LUISA MARIA SAYAGO LOPEZ - CONTRATISTAS

Revisó:

Radicados: 2500DGC-2022-0009519-ER-000

Adjuntos:

Informados:

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51

Servicio al Ciudadano: 3773214

contactenos@igac.gov.co

www.igac.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá
D.C.**

**Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

BOGOTÁ D.C. 24 DE MAYO DE 2022
OFICIO No. 0876

Señor
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
Ciudad.-

**REF: PERTENENCIA DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL NO.
11001400301920200029600 DE ERNESTO CANTOR MACHUCA C.C.
79.238.520 CONTRA ANA JOAQUINA LARA MORENO C.C. 41.542.518 Y
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.**

Comendidamente me permito comunicarles que mediante auto del 06 de mayo del año 2022, se dispuso OFICIARLES a fin de informar sobre la existencia del proceso de la referencia, el cual versa sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-946129, ubicado en la carrera 98 C # 136 - 81 (Dirección Catastral) o lote 21 de la manzana 52 urbanización "La Trinitaria", cedula catastral Numero 136 98C 21, chip AAA0133NSFT, para que, si lo consideran pertinente, hagan las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Atentamente,

**ALEPH SEBASTIAN GARCÍA SANDOVAL
SECRETARIO**

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO.-

| | | | |
|--|------------------------|---|-----------|
|  IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI | Radicado No: | 250uBGC-2022-0009519-ER-000 | |
| | Fecha Radicado: | 2022-06-10 10:40:47 | |
| | Usuario Radicador: | SANDRA PATRICIA CAICEDO | Folios: 2 |
| | Destino: | Dirección de Gestión Catastral | |
| | Remitente: | Juzgado 19 Civil Municipal De Bogota D.c. | |
| | Visita Nuestra Página: | https://www.igac.gov.co/ .Línea | |
|  | | | |

Firmado Por:

Aleph Sebastian Garcia Sandoval

**Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eda5877bb77170ce41638e11ecbfed7b0698ed474d70f90b57a564e2f595b4**

Documento generado en 25/05/2022 10:06:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Documento 2500DGC-2022-0013516-EE-001

sigac1@igac.gov.co <sigac1@igac.gov.co>

Miércoles 10/08/2022 10:06

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

Juzgado 19 Civil Municipal De Bogota D.c.,

La entidad Instituto Geográfico Agustín Codazzi le está remitiendo una copia del documento 2500DGC-2022-0013516-EE-001 radicado en la fecha 2022-08-10T10:05:20.893.

2500DGC-2022-0009519-ER-000.pdf, 2500DGC-2022-0013516-EE-001.pdf

Atentamente,

Sistema de Gestión Documental

Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Este correo es informativo, favor no responder a esta dirección de correo, NO está habilitada para recibir mensajes.

BOGOTA D.C. - CARREA 30 N°48-51, 3773214, Dirección de Gestión Catastral, Email: contactenos@igac.gov.co, Web: <https://www.igac.gov.co/>

sigac@igac.gov.co

EE22337

Correspondencia Bogota Zona Norte <correspondenciabogotanorte@Supernotariado.gov.co>

Vie 16/09/2022 15:51

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

NOTA: Por favor no responder ni enviar solicitudes a este e-mail ya que no serán atendidas, cualquier solicitud DEBE ser remitida al correo electrónico ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Bogotá D. C., 08 de septiembre de 2022

Cítese al contestar: 50N2022EE22337

Señores:

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

Correo electrónico: cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 10 No. 14-33, piso 8, Bogotá D.C.

Asunto: Su respuesta al radicado 50N2022ER07528 de 29 de agosto de 2022

F.M.I.: 50N-946129

Ref.: PERTENENCIA DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL NO. 11001400301920200029600 DE ERNESTO CANTOR MACHUCA C.C. 79.238.520 CONTRA ANA JOAQUINA LARA MORENO C.C. 41.542.518 Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

Reciba un cordial saludo,

En relación a su petición de la referencia, me permito informarle que una vez hecho el rastreo por medio del Sistema Registral Folio Magnético e Iris Documental ASD, Versión SNR, se evidencia que con turno de documento 2022-38054 de fecha 01 de junio de 2022, ingresó para su registro el Oficio No. 0872 de fecha 24 de mayo de 2022, promovido por el Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá D.C., el cual ordenó la Inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 50N-946129.

El documento surtió la etapa de calificación y fu inscrito en la Anotación No. 4, como consta en el formulario de Calificación de fecha 06 de junio de 2022.

Con relación al oficio de comunicación, atentamente le informo que este se encuentra en etapa de elaboración, y posterior envío mediante correo certificado.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA

Coordinador del Grupo de Gestión Jurídico Registral

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte

Proyectó: NAGC, Auxiliar Jurídica